



A: **Johanna Peguero Ubiera**
Gerente
Gerencia de Compras y Contrataciones

De: **Yanira Altagracia Bueno** 
Directora
Dirección Administrativa

Asunto: **Acto de adjudicación de Proceso de Compra por Debajo del Umbral**

Fecha: 27/04/2023

Cortésmente, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los manuales de procedimientos de selección y toda la normativa que integra el Sistema Nacional de Compras Públicas, luego de verificar el procedimiento de compra Menor. **No. INDOTEL-DAF-CM-2023-0033**, para la Solicitud de servicio de Catering, y vista la única oferta presentada por el oferente, según consta en el expediente administrativo, se instruye a la adjudicación de la oferente; **Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL, RNC: 131159494**, por un monto de **RD\$ 140,184.00**.

Favor hacer todas las gestiones correspondientes para proceder con su adjudicación en el portal transaccional de Compras Dominicana y en el portal de transparencia del INDOTEL.

Cordialmente,

YB/wb

